

San Miguel de Tucumán

VISTO el Expediente N° EXP -IT- ME- 2329/2024 por el cual el Instituto Técnico, mediante Resolución Interna N°: ResIn- IT- DD- 23/2023 solicita la convalidación de servicios del Ingeniero SEBASTIÁN BRETONES, en 4 (cuatro) horas cátedra (733) en la asignatura "Tecnología de Soporte al Diseño Industrial de 3° TSDI , a partir del 31 de octubre de 2023 y hasta el 31 de marzo del 2024, y ;

#### CONSIDERANDO

Que el Ingeniero Daniel Borkoski se encuentra de Licencia por largo tratamiento.

Que con las atribuciones que le otorgan el Artículo 40 y 43 de la Resolución N° 411/03 y Artículo 39 de la Resolución 1466/06 , se ofrece la asignatura "Tecnología de Soporte al Diseño Industrial" en 4 (cuatro) hs.cát. (733) al Ingeniero SEBASTIAN BRETONES, quien aceptó.

Que por DGPRES N° 1560/2023 se informa que se cuenta con disposición presupuestaria.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

#### **EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN**

#### **R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- Convalidar los servicios prestados por el Ingeniero **SEBASTIÁN BRETONES**, D.N.I N° 24.982.487 como Docente Suplente, en 4 (cuatro) horas cátedra (733) en la asignatura "Tecnología de Soporte al Diseño Industrial "de 3° TSDI , del Instituto Técnico, a partir del 31 de octubre de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024.

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demandó lo dispuesto precedentemente fue imputado a los créditos presupuestarios del Instituto Técnico.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico".

PAM

Resolución Rectoral firmada digitalmente en sistema Suducu por:

Ing. Sergio José Pagani – Rector UNT

Dra. Norma Carolina Abdala – Secretaria Académica UNT

**Resolución N°: RES - DCEER - 17126 / 2024**

## Hoja de firmas